



Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 22 Agosto del 2023 **FOLIO**: 280521423000049

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

c. INADO 1

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día <u>31 de Julio del 2023</u> que a la letra dice:

Solicito me informe las funciones que realiza la coordinación de relaciones públicas, nombre de quienes integran la coordinación y sus funciones individuales.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso-revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Uriza Alanis Coordinador de la Unidad de Transparencia COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200





FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."





CD. REYNOSA TAM , AGOSTO 21 DEL 2023 OF. RP/023/2023 ASUNTO. RESPUESTA

SR. LIC. EDUARDO URIZA ALANIS COORDINADOR UNIDAD TRANSPARENCIA COMAPA DE REYNOSA PRESENTE

En atención a su Oficio UT-83-2023, nos permitimos comentarle, que nuestras funciones están descritas dentro de los Artículos 33 y 38 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

ING. CAMILO MARTINEZ CORTEZ
COORDINADOR RELACIONES PUBLICAS

cc.Lic. Alfonso Gómez Monroy. cc.Lic. Juan Carlos Giutierrez Cantu. cc Lic. José Luis Godina Villanueva

Comisaría COMAPA Reynosa Secretario Técnico COMAPA Reynosa

Gerente General COMAPA Reynosa

CMC/rvp.